

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

RESPONSABLE

CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA	TRÁMITE	SIL-DUR-CIU-02
FECHA DE REGISTRO	2014-04-30	

OBJETIVO

NOTIFICAR LAS TERMINACION DE LA EJECUCION DE CUALQUIER OBRA, INSTALACION E EDIFICACION EN PREDIOS PARTICULARES Y/O ESPACIOS PUBLICOS QUE HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA DIRECCION.

USUARIOS

LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE EJECUTEN CUALQUER OBRA ,INSTALACION O EDIFICACION DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
AVISO DE TERMINACION DE OBRA	VER OB SERVA CIONES	DE 5 A 10 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN 2. NOMBRE DEL PROPIETARIO 3. DATOS GENERALES 4. CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	1		REVISAR LINK PARA DESCARGAR FORMATO
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO		1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
PERMISO DE CONSTRUCCION		1	INCLUIR PLANOS DE PROYECTO AUTORIZADOS
REPORTE FOTOGRAFICO	1		CONTEMPLAR EL SEGUIMIENTO Y TERMINACION DE OBRA.
BITACORA DE OBRA	1		SE REVISARA EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA
LONA INFORMATIVA QUE INCLUYA DATOS GENERALES DE LA OBRA. DIMENSIONES 1.20X0.90 M	1		SE ENTREGARA PARA SU DESTRUCCION

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

https://www.silaodelavictoria.gob.mx/durbano/DU_archivos/formatoUnicoVentanilla.pdf

2021-10-10

PASOS

- 1.- EL INTERESADO DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR FORMATO DE SOLICITUD.
- 2.- EL INTERESADO DEBE DE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACION SOLICITADA EN VENTANILLA UNICA.
- 3.- EL INTERESADO DEBE DE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE CERTIFICACION DE TERMINACION DE OBRA EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL.
- 4.- LA DIRECCION REALIZA REVISION TECNICA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.
- 5.- LA DIRECCION REALIZA INSPECCION FISICA DEL LUGAR DONDE SE HAYA OTORGADO EL PERMISO DE CONSTRUCCION PARA VERIFICAR QUE LA EJECUCION ESTE APEGADA CON EL PROYECTO AUTORIZADO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.
- 6.- LA DIRECCION DEBE DE EMITIR UNA RESOLUCION EN FUNCION DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS DENTRO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO Y NORMATIVA ESTATAL APLICABLE.

OBSERVACIONES

Fracción X a) Para uso habitacional por vivienda \$366.56 b) Para usos distintos al habitacional se pagara una cuota fija de \$705.74

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, VI, XVI, XVII Y XVIII; 249; Y 379 AL 383 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULO 408 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDIENTE ÚNICO DE TRÁMITE

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULOS 40 AL 47 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

REVISÓ	AUTORIZÓ
ARQ. ISAAC AMAYA MUÑOZ JEFE DE CONSTRUCCION E IMAGEN URBANA	ING. JESUS GUTIERREZ ZATARAIN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2024-04-24 04:55:02	2023-01-19	1 DE 4